

ACTA DE DESEMPATE MODALIDAD ABIERTO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DISTRITO CAPITAL 5

En el marco del “Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5”, y de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 6 del Acuerdo No.16 del 2025, mediante el cual se señala el proceso de desempate para los casos en que dos o más aspirantes obtengan puntajes totales y consolidados iguales en la conformación de la lista de elegibles ocupando la misma posición, la Secretaría de Educación del Distrito realizó la solicitud de los documentos a partir del día 1 hasta el 5 de agosto de 2025, teniendo en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

“(…)

1. *Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 33 de la Ley 2421 de 2024 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
2. *Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad, conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya. Únicamente si corresponde a una vacante no reservada para discapacidad en los términos de la Ley 2418 de 2024.*
3. *Con quien ostente derechos en carrera administrativa, en cualquier entidad cuyo sistema de carrera sea administrado y vigilado por la CNSC.*
4. *Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
5. *Con quien haya realizado la judicatura en las Casas de Justicia o los Centros de Conciliación Públicos o como Asesores de los Conciliadores en Equidad, en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 1395 de 2010 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
6. *Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de competencias funcionales.*
7. *Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de valoración de antecedentes.*
8. *Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de competencias comportamentales.*
9. *Con los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones, en los términos previstos en el literal i) del artículo 45 de la Ley 1861 de 2017 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya, o con el aspirante que acredite haber culminado con éxito el Servicio Social para la Paz de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2272 de 2022 o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.*
10. *De mantenerse el empate después de aplicar los criterios anteriores, se resolverá mediante sorteo con citación previa de los interesados, dejando constancia del procedimiento.”*

De acuerdo con la lista de elegibles de la OPEC 200445 se cuenta con 02 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 7 y realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles en el término descrito y verificados los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas, se dirimió el empate. En consecuencia, se contará con el siguiente orden de escogencia para el desarrollo de la audiencia pública de esta OPEC:

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
7	Mayor Puntaje en Pruebas	80895929	200445
7	No Aporta Documentos	53041006	200445

Respecto de la OPEC 200481 se cuenta con 32 elegibles en situación de empate ubicados en la posición 75 y 76, realizada la validación de los documentos aportados por los elegibles se evidencia que persistió la condición de empate, por tanto, en cumplimiento del criterio del numeral 10 artículo 6 del Acuerdo No. 16 del 2025, la SED realizó el procedimiento de sorteo dispuesto por el operador logístico COMPENSAR, el cual de manera automatizada generó el sorteo, este sistema consolidó el resultado y generó la lista final frente a las posiciones que persistían en empate.

De igual manera, se elevó invitación a través de la plataforma TEAMS a los elegibles que se encontraban en situación de empate, contando con la grabación permanente del desarrollo del sorteo. Este proceso busca garantizar la transparencia, la celeridad y la pertinencia para resolver el total de los empates consolidados en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5.

RESULTADOS DEL DESEMPATE

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
75	Documentos Aportados	1026598408	200481
75	Documentos Aportados	80732319	200481
75	Sorteo	1032501623	200481
75	Sorteo	52074551	200481
75	Sorteo	1015398166	200481
75	Sorteo	1012446633	200481
75	Sorteo	1018496930	200481
75	Sorteo	1020728002	200481
75	Sorteo	1000162349	200481
75	Sorteo	1000003441	200481
75	Sorteo	1013617987	200481
75	Sorteo	1109383878	200481
75	Sorteo	1030630308	200481
75	Sorteo	79732508	200481
75	Sorteo	1112786971	200481
75	Sorteo	1000974307	200481

Posición	Causal de Desempate	Nro. identificación	OPEC
76	Documentos Aportados	80202612	200481
76	Sorteo	63508864	200481
76	Sorteo	1030605943	200481
76	Sorteo	1024554783	200481
76	Sorteo	1033768582	200481
76	Sorteo	1023935307	200481
76	Sorteo	1052391172	200481
76	Sorteo	52495275	200481
76	Sorteo	52864421	200481
76	Sorteo	1014263092	200481
76	Sorteo	37556276	200481
76	Sorteo	52073051	200481
76	Sorteo	1007347175	200481
76	Sorteo	1023882370	200481
76	Sorteo	1012323633	200481
76	Sorteo	52964842	200481

Resueltos los empates de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo No.16 del 2025 y de acuerdo con los criterios fijados en la norma, se presentan las posiciones finales consolidando los resultados definidos con fundamento en los criterios (documentos aportados por los elegibles) y el sorteo detallado anteriormente:

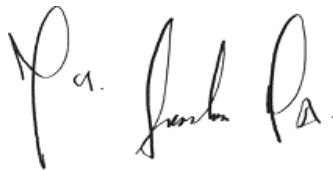
RESULTADOS FINALES - LISTADO DE ELEGIBLES

Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
7	80895929	200445
8	53041006	200445
317	1026598408	200481
318	80732319	200481
319	1032501623	200481
320	52074551	200481
321	1015398166	200481
322	1012446633	200481
323	1018496930	200481
324	1020728002	200481
325	1000162349	200481
326	1000003441	200481
327	1013617987	200481
328	1109383878	200481
329	1030630308	200481
330	79732508	200481
331	1112786971	200481

Posición Final en Lista	Nro. identificación	OPEC
332	1000974307	200481
333	80202612	200481
334	63508864	200481
335	1030605943	200481
336	1024554783	200481
337	1033768582	200481
338	1023935307	200481
339	1052391172	200481
340	52495275	200481
341	52864421	200481
342	1014263092	200481
343	37556276	200481
344	52073051	200481
345	1007347175	200481
346	1023882370	200481
347	1012323633	200481
348	52964842	200481

Finalmente, nos permitimos aclarar que el presente listado se ha consolidado únicamente hasta las posiciones que se encuentran habilitados en el Banco Nacional de Lista de Elegibles – BNLE para la OPEC 200445 y 200481, que se convocarán a audiencia pública de escogencia de vacante.

La presenta acta se expide en Bogotá D.C., el día veintiséis (26) del mes de agosto de 2025.



MARIA FERNANDA MALDONADO AVENDAÑO
Jefe Oficina de Personal